Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250228-154330-be9268-19074001
2025-02-28T17:04:09-05:00 - Pagina 1 de 7

**Bogotá D.C.,**

Aceptación de oferta
Fecha: 2025-02-28 15:40:31
Radicado: 20250070201

Doctor
**LUIS RAMIRO DIAZ BRICEÑO**
Representante Legal
**RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S.**
d.admin@riskgc.com
Tel: 3004887103

**REFERENCIA:** Aceptación propuesta de servicios cuyo objeto es ***"Contratar la suscripción para realizar la consulta a través de una aplicación tecnológica o sistema tecnológico en mínimo 200 listas restrictivas o vinculantes de índole nacional e internacional de manera ilimitada, con el propósito de cumplir las funciones de COLJUEGOS".***

Respetado doctor:

La Empresa Coljuegos ha aceptado la propuesta de servicios presentada por usted. Por tal razón, a continuación, se describen los aspectos más relevantes de la contratación, así como los requisitos mínimos que deben cumplirse para contratar:

1. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El valor estimado del contrato es por la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS ($20.724.120) M/CTE**, incluido IVA, con cargo a la vigencia 2025.

   **FORMA DE PAGO:** pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en un único pago conforme a la tarifa ofertada, el cual será pagado dentro de 30 a 45 días siguientes al radicado de la factura debidamente elaborada previa certificación del recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

   Para acceder al pago, es necesaria la certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones expedido por el Supervisor del contrato designado por COLJUEGOS, previa presentación por parte del Contratista de los siguientes documentos:

   - Factura correspondiente debidamente diligenciada conforme la ley.
   - Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los aportes Parafiscales a que haya lugar de los empleados a su cargo, de acuerdo a lo señalado en la Ley 789 de 2002 y decretos reglamentarios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250228-154330-be9268-19074001
2025-02-28T17:04:09-05:00 - Pagina 2 de 7

**NOTA 1**: El pago que efectúe COLJUEGOS en virtud del presente contrato estará sujeto a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja - PAC y a la disponibilidad de recursos en Tesorería de COLJUEGOS.

**NOTA 2:** Las demoras que se presenten por concepto de pago, serán responsabilidad del CONTRATISTA cuando la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañen los documentos requeridos para el pago, por lo anterior no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**NOTA 3:** Si el CONTRATISTA está obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento a la Resolución 165 de 2023, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN al correo habilitado para tal efecto: facturaelectronica@coljuegos.gov.co, conforme a las disposiciones aquí señaladas.

**NOTA 4:** Si la factura se radica en una cuenta de correo electrónico diferente a facturaelectronica@coljuegos.gov.co no se tendrá en cuenta para el proceso de pago y se procederá a su rechazo.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, a partir de la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única por parte de la Empresa en SECOP II.

3. **OBLIGACIONES RESPECTO AL SERVICIO ESPERADOS:** En desarrollo del objeto del contrato, **RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S,** deberá, además de dar cumplimiento a las obligaciones y demás normas relacionadas con lo ofrecido en su propuesta de servicios, a cumplir con las siguientes actividades específicas:

**ESPECÍFICAS:**

1. Prestar el servicio de suscripción de consulta de mínimo 200 listas restrictivas, según requerimiento de COLJUEGOS, en forma continua y permanente, durante la ejecución del contrato en el sistema tecnológico dispuesto para ello.
2. Suministrar el acceso al aplicativo o al sistema tecnológico de manera óptima que permita la validación de manera ininterrumpida las 24 horas del día de las listas restrictivas, vinculantes y las demás que ofreció RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. en su oferta.
3. Realizar las socializaciones que por parte del supervisor se consideren, con el fin de lograr la efectiva utilización del aplicativo o el sistema tecnológico.
4. Reproducir, actualizar y realizar el monitoreo de los datos que reposan y son fuente de información para generar las listas restrictivas, vinculantes y las demás que ofreció RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. en su oferta
5. Mantener un historial de consultas durante la ejecución del contrato y remitir la información consolidada con los detalles que requiera el supervisor.
6. Permitir que el sistema tecnológico o el aplicativo de manera automática y en línea hagan posible la impresión de certificados de consulta, que contenga entre otros, la fuente, la clasificación de la lista y se consignen las alertas que considere el contratista en cada caso particular.

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250228-154330-be9268-19074001
2025-02-28T17:04:09-05:00 - Pagina 3 de 7

7. Suministrar a COLJUEGOS cuando se requiera, respuesta a las inquietudes o inconsistencias de casos específicos de manera permanente a solicitud del supervisor. La respuesta a la petición que se realiza por parte de COLJUEGOS, deberá atenderse máximo el día siguiente hábil del requerimiento.
8. Brindar soporte en caso que COLJUEGOS lo solicite a más tardar el día siguiente hábil para la correcta consulta de los datos.
9. Realizar la jornada de sensibilización LA/FT y atender las consultas relacionadas con el SARLAFT, SIPLAFT, SAGRILAFT, así como respecto a temas de lavado de activos; financiación del terrorismo, fraude, corrupción y lineamientos impartidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) en el marco del objeto contractual.
10. Las demás obligaciones inherentes al desarrollo del objeto contractual.

## 4. REQUISITOS MÍNIMOS PARA CONTRATAR:

**Requisitos Mínimos Jurídicos.**

1. Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 30 días de expedición.
2. RUT: Registro Único Tributario (DIAN): Los códigos deben coincidir con la actividad a contratar.
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
4. Certificado de cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, durante los últimos 6 meses.
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Revisor Fiscal.
6. Fotocopia de la Matrícula Profesional del Revisor Fiscal.
7. Certificado de Antecedentes Profesionales del Revisor Fiscal.
8. Declaración de Conflicto de Intereses (Ley 2013 de 2019).
9. Inscripción como Proveedor en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente - soporte.
10. Certificación bancaria.
11. Certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación - Constancia con fecha reciente y que no registre inhabilidades, tanto del Representante Legal como de la sociedad.
12. Contraloría General de la República - Constancia con fecha reciente y que no registre inhabilidades, tanto del Representante Legal como de la sociedad.
13. Consulta de antecedentes judiciales del Representante Legal - Constancia con fecha reciente y que no registre inhabilidades.
14. RNMC - Registro Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional del Representante Legal.
15. REDAM El Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021)- Constancia con fecha reciente y que no registre inhabilidades

**Requisitos Mínimos Técnicos:**

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos:

**Experiencia.**

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250228-154330-be9268-19074001
2025-02-28T17:04:09-05:00 - Pagina 4 de 7

Para acreditar su experiencia, el proponente deberá aportar como mínimo tres (3) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados donde demuestre que ha celebrado contratos con empresas públicas y/o compañías privadas, desarrollando un objeto similar al requerido por COLJUEGOS dentro de los últimos cinco (5) años.

La acreditación se podrá demostrar mediante certificaciones de experiencia que señalen como mínimo:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor total del contrato incluido adiciones.
- Fecha de inicio del contrato (día, mes y año)
- Fecha de finalización del contrato (día, mes y año)
- Las certificaciones deben estar suscritas por las personas de las entidades o empresas contratantes, autorizadas para tal fin.

**NOTA:** La sumatoria de las certificaciones de los contratos ejecutados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial al que se está contratando.

**Titularidad o distribución exclusiva del software:**

La empresa deberá presentar un documento donde se acredite la titularidad de los derechos de propiedad industrial o de derechos de autor del software o que es distribuidor exclusivo del producto tecnológico de suscripción y soporte.

5. **MECANISMO DE COBERTURA:** De acuerdo con las normas vigentes, COLJUEGOS admitirá como mecanismo de cobertura, pólizas de seguro a favor de **entidades públicas con régimen privado de contratación** otorgadas por compañías de seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia y que tengan los correspondientes ramos aprobados:

| TIPO DE GARANTÍA | AMPAROS | PROCENTAJE | VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| Póliza | Cumplimiento General del Contrato | 20% | A partir de la suscripción del contrato con una vigencia del plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más |
| Póliza | Calidad del Servicio | 20% | A partir de la suscripción del contrato con una vigencia del plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más |

Es importante señalar que, **RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S**, declara que no se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículos 60 y 61

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250228-154330-be9268-19074001
2025-02-28T17:04:09-05:00 - Pagina 5 de 7

de la Ley 610 de 2000, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 y demás normas concordantes.

Hace parte de la presente aceptación, la propuesta de servicios allegada por el proponente en 33 paginas.



RISK CONSULTING
GLOBAL GROUP

14 de febrero de 2025

Señores
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS**
Sra María Eugenia Sierra
Profesional especializado I

Agradecemos la oportunidad que nos brindan de poder ofrecerles nuestros servicios especializados. Contamos con más de 1.500 clientes a nivel nacional e internacional, quienes son nuestra mejor referencia de cumplimiento, calidad y transparencia con la que trabajamos continuamente.

De acuerdo con su amable solicitud, adjunto estamos remitiendo nuestra propuesta comercial para el servicio de Acceso (web o integrado con el sistema core de su negocio), consulta, verificación y análisis de terceros en listas restrictivas, negativas, vinculantes, informativas y de Personas Expuestas Políticamente -PEP´s- a través de nuestra plataforma **INSPEKTOR®** la cual acompaña los procesos de conocimiento de tercero y debida diligencia.

Agradecemos la atención prestada a la presente oferta y esperamos poder cumplir con sus expectativas en el servicio que ofrecemos como **RISK CONSULTING GLOBAL GROUP**

Nombre: **Luis Ramiro Díaz Briceño**
Cargo: Representante Legal **RISK CONSULTING COLOMBIA SAS**
Documento de Identidad: **79.798.686 de BOGOTÁ D.C.**

1

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos estar atentos en la plataforma transaccional SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (CCE), dentro del proceso contractual No. 20252000150600071E para efectos de adelantar los trámites propios de la suscripción y legalización del contrato.

Cualquier inquietud con relación a la presente solicitud podrá ser remitida al correo electrónico **dmendez@coljuegos.gov.co**

Cordial saludo,

**LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ**
**Vicepresidente de Operaciones – Ordenador del Gasto**

**FOLIOS:** Tres (3)
**REVISÓ:** Martha Alejandra Sánchez Saavedra – Profesional Especializado III
**ELABORÓ:** Lorena Méndez Moreno – Abogado Contratista
**EXPEDIENTE:** CTO 148-2025 – Listas Restrictivas

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250228-154330-be9268-19074001
2025-02-28T17:04:09-05:00 - Pagina 6 de 7

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250070201

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO

gestionado por: azsign.com.co

RENTISTIC

Id Acuerdo: 20250228-154330-be9268-19074001

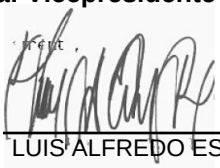
Creación: 2025-02-28 15:43:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-28 17:04:09

Escanee el código para verificación

**Firma: Vicepresidente de Operaciones ? Ordenador del Gasto**



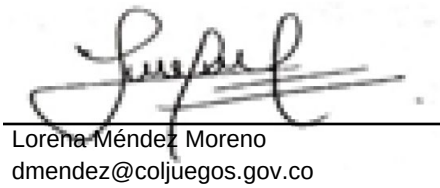
LUIS ALFREDO ESCOBAR
lescobar@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES
COLJUEGOS

**Revisión: Profesional Especializado 3 VDO**



Martha Alejandra Sanchez Saavedra
masanchezs@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Profesional especializado 3 VDO
Coljuegos

**Elaboración: Profesional 1 VDO**



Lorena Méndez Moreno
dmendez@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Profesional I VDO
Coljuegos

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250228-154330-be9268-19074001
2025-02-28T17:04:09-05:00 - Pagina 7 de 7

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250070201

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250228-154330-be9268-19074001

Creación: 2025-02-28 15:43:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-28 17:04:09

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Lorena Méndez Moreno<br>dmendez@coljuegos.gov.co<br>Profesional I VDO<br>Coljuegos | Aprobado | Env.: 2025-02-28 15:43:31<br>Lec.: 2025-02-28 15:45:22<br>Res.: 2025-02-28 15:45:55<br>IP Res.: 190.71.195.34 |
| Revisión | Martha Alejandra Sanchez Saavedra<br>masanchezs@coljuegos.gov.co<br>Profesional especializado 3 VDO<br>Coljuegos | Aprobado | Env.: 2025-02-28 15:45:55<br>Lec.: 2025-02-28 16:14:59<br>Res.: 2025-02-28 16:15:16<br>IP Res.: 190.71.195.34 |
| Firma | LUIS ALFREDO ESCOBAR<br>lescobar@coljuegos.gov.co<br>VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES<br>COLJUEGOS | Aprobado | Env.: 2025-02-28 16:15:16<br>Lec.: 2025-02-28 16:15:23<br>Res.: 2025-02-28 17:04:09<br>IP Res.: 181.48.117.234 |